

Prima de emisión: 33,01 euros por acción.

Importe efectivo: 14.998.312,50 euros, al ser el tipo de emisión de cada acción el de 39,02 euros, que corresponde a la suma del valor nominal más la prima de emisión de cada acción.

Derecho de suscripción preferente: Los accionistas podrán suscribir acciones, en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas poseídas el día anterior al inicio del plazo de suscripción.

Plazo de suscripción: Un (1) mes, desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME).

Procedimiento de suscripción: libre de gastos para el suscriptor, a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Desembolso: Cada acción suscrita supone el desembolso de 39,02 euros, que corresponde a la suma del valor nominal (6,01 euros) más la prima de emisión (33,01 euros).

El desembolso íntegro de la suscripción deberá ser realizado el último día del plazo de suscripción, mediante las aportaciones que se reseñan a continuación:

1. 10.757.072,62 euros, correspondientes a 275.681 acciones, mediante aportaciones dinerarias.
2. 4.241.239,88 euros, correspondientes a 108.694 acciones, mediante aportación no dineraria que efectuará Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel, Pyrénées Gascogne, consistente en un bien inmueble compuesto de dos fincas registrales que forman una unidad física, pisos primero, habilitados exclusiva y totalmente para oficinas, de las casas n.º 1 de la calle Telésforo Aranzadi y n.º 9 de la calle Rodríguez Arias de Bilbao.

El descrito bien inmueble integrado por las dos fincas registrales se aportará en pleno dominio, libre de toda carga o gravamen, por su valor de 4.241.239,88 euros, determinado por experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Gipuzkoa, equivalente al valor nominal y prima de emisión del indicado número de acciones.

Derechos de suscripción: Serán transmisibles durante el plazo de suscripción en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

El accionista mayoritario, Caisse Regionale De Credit Agricole Mutuel Pyrenees Gascogne, se compromete a facilitar a los accionistas la suscripción de una acción adicional al número de acciones que les corresponda por aplicación de la proporción antes indicada, incluso a quienes posean menos de cuatro acciones, mediante la renuncia al ejercicio de los derechos que, en su caso, se precisen para redondear al alza los sobrantes que acredite cada accionista. Asimismo, el accionista mayoritario ha asumido el compromiso de suscribir el aumento de capital en la parte proporcional a su participación accionarial y, en caso de que no lo hagan los demás accionistas, las acciones correspondientes a éstos.

Características de las acciones: Las acciones emitidas son acciones ordinarias de la Sociedad, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 2008.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo Bilbao Plaza Financiera Depositaria A.V., Sociedad Anónima la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Donostia-San Sebastián, 3 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel de Oleaga Usategui.—18.651.

BASARTE, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Larrañaga Bereciartu. 18.121.

BREOGAN MÁRMOLES Y GRANITOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 160/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Cleto Angulo Veliz, don Mario Orlando Céspedes y don Andrés Céspedes contra «Breogan Mármoles y Granitos S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Breogan Mármoles y Granitos, S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 3.022,68 euros de principal más 362,48 euros de intereses y 604,14 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—16.997.

BRIGAL, S. A.

Reducción de capital

El 2 de abril de 2008 la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho euros con noventa céntimos de euro (269.788,90 euros), quedando fijado en un millón setenta y ocho mil noventa y cuatro euros (1.078.194,00 euros). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la compra para su amortización de las acciones números 17.941 al 22.429, ambos inclusive. La suma a abonarse al accionista es de trescientos sesenta y un mil trescientos euros (361.300 euros).

Vigo, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Castro.—17.765.

BUSSOLA 99, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle

Avenida Baja Navarra, número 1, en Pamplona, el día 5 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Pamplona, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Antonio Cavero Martínez de Campos.—18.122.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 57/07 dimanante del asunto social 358/06 a instancias de Carmen Andrés Jiménez, contra la empresa «Bética de Servicios Integrales, S.L.», en los que con fecha 12 de marzo de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la entidad Bética Servicios Integrales, S.L., con CIF: B-91046250, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 2.786,92 euros de principal, 290,99 euros de intereses de mora y 641 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—17.311.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 69/07 dimanante del asunto social 107/06 a instancias de Salvadora Martínez Navarro, contra la empresa «Bética de Servicios Integrales, S. L.», en los que con fecha de 12 de marzo de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la entidad Bética de Servicios Integrales, S. L., con CIF: B-91046250, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 5213,42 euros de principal y 1043 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—17.302.